

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA***ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001,
sobre aprobación definitiva de la subdivisión
de la Unidad de Actuación nº 1 de las
Normas Subsidiarias.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente la subdivisión de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota para que el Ayuntamiento pueda actuar en sus terrenos con independencia de los demás, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente,
SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

***ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001,
sobre aprobación definitiva del Estudio de
Detalle de la Unidad de Actuación nº 1 de
las Normas Subsidiarias.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la adaptación de alineaciones y ordenación de volúmenes en

el suelo propiedad del Ayuntamiento, destinado a la promoción de viviendas sociales de régimen especial, situado en la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente,
SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

***ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001,
sobre aprobación definitiva del Estudio de
Detalle de la Unidad de Actuación nº 10 de
las Normas Subsidiarias.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 10 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente,
SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

